

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU

#### Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del sector público local para el ejercicio 2024, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos.

CAPÍTULOS	INGRESOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	282.427,97
2	Impuestos indirectos	29.500,00
3	Tasas y otros ingresos	66.965,00
4	Transferencias corrientes	422.219,63
5	Ingresos patrimoniales	20.128,88
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	654.837,75
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.476.079,23</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	306.837,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	341.987,63
3	Gastos financieros	4.930,78
4	Transferencias corrientes	123.733,07
5	Crédito global y otros imprevistos	
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	656.537,75
7	Transferencias de capital	
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	42.052,64
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.476.079,23</b>

Simultáneamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 45.1 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, como anexo I del presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

## FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación del puesto	Secretaria - intervención
Escala	F. H. N.
Subescala	S-I (3ª)
Número de plazas	1
Situación administrativa	Vacante
Sistema de provisión	Concurso
Dedicación	100% jornada (+ 15%)
Grupo	A1
Complemento de destino	26
Complemento específico	28.116,21
Titulación	Artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público y artículo 18.1 del RD 128/2018 de 16 de marzo
Perfil lingüístico	3
Fecha preceptividad	Sin fecha

Denominación del puesto	Administrativo
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Número de plazas	1
Situación administrativa	Vacante
Sistema de provisión	Concurso/oposición
Dedicación	Completa
Grupo	C1
Complemento de destino	14
Complemento específico	17.577,41
Titulación	Artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público y artículo 18.1 del RD 128/2018 de 16 de marzo
Perfil lingüístico	3
Fecha preceptividad	25 /04/2022

## PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto	Encargada de limpieza
Situación administrativa	En activo
Número de plazas	1
Categoría profesional	Servicios especiales
Grupo	AP/E
Nivel	6
Salario anualizado	33.647,77
Titulación	Disposición Adicional 6ª EBEP
Régimen de dedicación especial	Completa
Perfil lingüístico	1
Fecha preceptividad	Sin fecha

Denominación del puesto	Encargada de biblioteca municipal
Situación administrativa	En activo
Número de plazas	1
Categoría profesional	Servicios especiales

Grupo	C2
Nivel	5
Salario anualizado	3.289,12
Titulación	Artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público
Régimen de dedicación especial	Parcial (5 horas semanales)
Perfil lingüístico	2
Fecha preceptividad	08/11/2018

Denominación del puesto	Alguacil (15%)-Operario de Servicios Múltiples (85%)
Situación administrativa	En activo
Número de plazas	1
Categoría profesional	Servicios especiales
Grupo	C2
Nivel	7
Salario anualizado	33.157,06
Titulación	Artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público
Régimen de dedicación especial	Completa
Perfil lingüístico	1
Fecha preceptividad	Sin fecha

## ANEXO II

## CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN

Alcalde (70% de dedicación)	27.604,08
-----------------------------	-----------

## INDEMNIZACIONES PARA CORPORATIVOS SIN DEDICACIÓN

Indemnizaciones por asistencia a plenos, comisiones y mesas de contratación: 50,00 euros.

La presente publicación se realiza de acuerdo a lo señalado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 2/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la misma norma foral, contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2024, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maestu, 9 de abril de 2024

*La Alcaldesa*

**MARÍA GEMMA RAMOS FERNÁNDEZ**